

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA N° 83 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 21 DE AGOSTO DE 2003

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 p.m.) del **JUEVES 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2003** (DOS MIL TRES), previa convocatoria, se reunió en sesión extra ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón Yolanda Guzmán, ubicado en la Secretaría de Estado de Trabajo con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. ZOILO F. NUÑEZ SALCEDO**, Sub Secretario de Estado de Trabajo y Suplente del Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la SESPAS; **DR. ABELARDO MUESES**, Suplente Representante del IDSS; **LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**, Suplente Representante del INAVI; **DR. SEVERO MERCEDES Y DRA. ACACIA MERCEDES**, Titular y Suplente Representantes del Colegio Médico Dominicano (CMD); **DR. ADOLFO RODRIGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL, LICDA. MARIA ISABEL GASSO DIEZ Y LICDA. MARISOL VICENS**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL**, Suplente Representante del Sector Empleador; **LICDA. DAYSI MONTERO Y SR. BERNABEL MATOS**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **LICDA. SILVANA SUERO Y SR. RAMON ANTONIO PEREZ BALBUENA**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUERO Y LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANIZINI Y GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **ING. MANUEL ROA Y MAYRA PIMENTEL**, Titular y Suplente Representante de los Trabajadores de Microempresa y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los Señores **DR. WILLIAM JANA**, Titular Representante del IDSS, **LIC. ARTURO VILLANUEVA Y LIC. ARTURO PEGUERO**, Suplentes Representantes del Sector Empleador.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the initials "A.M.", "E.G.", and "P.M.".

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature and the initials "C.M.", "A.M.", "E.G.", and "P.M.".

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the initials "A.M.", "E.G.", and "P.M.".

Estuvieron presentes en calidad de invitados los señores: Licda. Engracia Franjul de Abate, Licda. Yandra Portela y Licda. Ligia Bonetti, Ex Consejeras representantes del Sector Empleador; Licda. Nélsida Marmolejos, Directora de la DIDA; Licda. Persia Alvarez, Superintendente de Pensiones; Dra. Alma Bobadilla, Directora Ejecutiva del SENASA; Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales; Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social; Lic. Dionis Veras, Sub Gerente General y Lic. Carlos Hernández, Asesor Legal del CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dr. Milton Ray Guevara, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda.

1. Aprobación del Acta # 82
2. Propuesta de gradualidad del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo
3. Juramentación de los nuevos miembros del CNSS
4. Informe de viaje de observación de la reforma de salud de Puerto Rico
5. Propuesta sobre Planes de Pensiones Complementarios Existentes Especiales
6. Solicitud de entidades gubernamentales sobre las gestiones del SENASA para la afiliación de los empleados públicos
7. Informe de actividades de la Gerencia General Julio 2003
8. Informe de actividades del Asesor Legal del CNSS
9. Turno Libre

Punto No. 1: Aprobación del Acta # 82

El Presidente del Consejo sometió a la ponderación de los Consejeros/as el borrador del Acta # 82, la cual luego de unas precisiones fue aprobada:

Resolución No. 83-01: Se aprueba el Acta No. 82 correspondiente a la sesión del 14 de agosto del 2003.

El Presidente del Consejo sometió a la consideración una modificación de la agenda y que se conozca el punto no. 3 a continuación, lo cual fue aprobado.

7
[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'A.M.', 'E.g.', 'Dm7', and 'D']

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'M.R.G.', 'L.B.', 'P.A.', 'D.L.', 'P.B.', 'A.P.', and 'D']

[Handwritten signatures and initials in the center, including 'L.B.', 'P.A.', 'D.L.', 'P.B.', 'A.P.', and 'D']

[Large handwritten signature or stamp in the bottom right area, including '2' and 'D']

Finalizada la juramentación, el Presidente del Consejo concedió la palabra a la Licda. Ligia Bonetti.

La Licda. Ligia Bonetti expresó en nombre de las Señoras Engracia Franjul, Yandra Portela y en el suyo propio, que ha sido una experiencia irreplicable el estar en el CNSS, no solo por lo aprendido a nivel de un sistema y trabajar como grupo, sino por el crecimiento de manera personal, añadió que ha sido un honor conocer a cada uno de los miembros del CNSS, que se mantendrán presentes, y exhortó a seguir trabajando con pasión y esfuerzo hacia lo que es la Seguridad Social, a no perder la fe, y a seguir laborando con esfuerzo para que en un futuro todos nos podamos sentir parte de la Seguridad Social.

La Licda. Maria Isabel Gassó agradeció las palabras de bienvenida del Presidente del Consejo, y expresó que abraza éste nuevo reto tanto profesional como colectivo, con un alto sentido de lo que es la concertación, el trabajo en equipo, lograr meta comunes, en vista de que actualmente se está en una etapa de la historia, del país y del mundo donde lo válido es llegar a acuerdos razonables e inteligentes, y que redunden en beneficio de todos.

La Licda. Engracia Franjul se unió a las expresiones de la Licda. Ligia Bonetti, y ratificó las gracias a todos los Consejeros tal y como lo manifestó en la comunicación que entregó a todos.

La Licda. Daysi Montero consideró que realmente hay que valorar el trabajo que se ha realizado en el CNSS, manifestó a las Consejeras salientes que no se alejen de la Seguridad Social, resaltó el trabajo por ellas realizado y dio la bienvenida a las nuevas Consejeras.

Finalmente el Presidente del Consejo solicitó a las Consejeras salientes que no se ausenten de la sesión, ya que es conveniente su asesoramiento en algunos de los puntos que serán tratados en el día de hoy.

Punto No. 2: Propuesta de gradualidad del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo

El Presidente del Consejo concedió la palabra al Dr. Bernardo Defilló, quien presentó una propuesta de gradualidad del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.

El Dr. Bernardo Defilló indicó que llegado el momento de evaluar todo lo referente al Seguro Familiar de Salud, se revaluaron los principales aspectos que inciden en el inicio y en el desarrollo del mismo, y lamentablemente se advirtió que siguen actuando los mismos factores negativos que en principio, como es el caso de la doble cotización y la conformación de la base de datos; visto lo anterior la SISALRIL convocó una reunión con todos los actores del sistema y se llegó a la conclusión de proponer al CNSS la aplicación en base al Art. 33 de la Ley de una gradualidad y que produzca una incorporación gradual de la población, ya que una nueva posposición sería la pérdida total de la credibilidad en el sistema y en sus actores, y por esa razón se propuso la aplicación de una gradualidad en cinco etapas. Añadió que se han establecido 20 actividades definidas en el cronograma anexo, el cual ha sido consensuado con todos los sectores involucrados, por lo cual exhortó a los Consejeros/as a brindar su apoyo en esa idea de todos los actores y aprobar que el primero de Septiembre se oficialice el proceso, con las subsiguientes etapas.

El Presidente del Consejo agradeció la presentación del Dr. Bernardo Defilló, y señaló que es motivo de satisfacción que éste cronograma sea fruto del consenso, promovido por el propio Superintendente, agregó que la única observación que ha recibido al mismo es una comunicación de la Tesorería de la Seguridad Social, mediante la cual el Tesorero expresa que está de acuerdo con la propuesta, pero que con relación al punto de los documentos solicita que el CNSS le permita realizar una presentación.

El Ing. Henry Sahdalá expresó que real y efectivamente la observación de la Tesorería va orientada hacia la documentación, ya que con el resto del cronograma los técnicos de la Tesorería están totalmente de acuerdo, por lo cual recomendaría la aprobación del mismo, no así, considera prudente, visto lo delicado del tema de la documentación para la Tesorería, ya que en salud se paga un per capita por persona, y se ha tenido malas experiencias de pagar dinero a personas que no tienen forma de probar su identidad; solicita realizar una presentación ante el honorable CNSS, como una forma de edificar con estadísticas y algunas informaciones, la situación actual de éste tema, a fin de estar mucho más edificados.

El Presidente del Consejo preguntó al Tesorero si ésta situación no colide con el inicio de éste proceso de gradualidad, y que pasaría con el sistema si el tema de la documentación no se resuelve satisfactoriamente.

El Ing. Henry Sahdalá manifestó que de acuerdo a las estadísticas se va a demostrar que no hay un problema tan grande como el que ha sido presentado en cuanto a cédulas y actas de nacimiento, y que con el universo que está cedulaado y con la experiencia que se ha tenido en presentación de actas de nacimiento, no retrasaría nada, además de que la presentación sería el próximo jueves, antes de la fecha prevista para el inicio del sistema.

El Dr. Bernardo Defilló indicó que el mayor obstáculo ha sido la falta de un padrón de empleadores y de una nómina en la TSS. Añadió que aunque se reconocieran todas las personas potencialmente miembros de la Seguridad Social, no van a poder entrar todos al mismo tiempo, por lo cual se debe establecer la gradualidad.

El Presidente del Consejo reconoció el gran trabajo que ha realizado tanto la SISALRIL como la Tesorería de la Seguridad Social, y que en el caso de las nóminas se ha estado trabajando profundamente, se han hecho reuniones semanalmente y se ha estado reclamando el apoyo generoso y voluntario del sector empleador en éste tema y se ha diseñado una estrategia para localizar las nóminas que faltan.

El Sr. Bernabel Matos se refirió al punto 3 del cronograma y preguntó al Tesorero de qué población se estaría hablando y qué metodología se utilizaría para el trabajo.

El Presidente del Consejo aclaró que éste punto es parte de la exposición del Tesorero para la próxima sesión.

La Licda. Daysi Montero indicó que en el punto 1.1. relativo a la solución del artículo 165, se pone como responsable al CNSS, y ya el Consejo resolvió enviar eso al IDSS, por lo cual el CNSS no es responsable de esta actividad.

La Licda. Ligia Bonetti expresó que precisamente el sector empleador tenía esa misma observación, y que en adición sugiere que se haga una aclaración de que si ese punto se atrasa de la fecha que está preestablecida, se atrase proporcionalmente el resto del cronograma, porque hay puntos subsiguientes que van directamente relacionados al punto 1.1.

El Dr. Adolfo Rodríguez manifestó que igualmente se iba a referir al punto del Art. 165 en vista de que ya la Suprema Corte de Justicia dictó sentencia, y en otro orden preguntó cuando el Comité Nacional de Honorarios Profesionales culminará su trabajo, lo cual se debe tomar en cuenta en el proceso de evaluación.

El Gerente General informó que el CNHP ha estado trabajando, que el día 29 del presente mes tienen previsto un taller para avanzar los trabajos y que se espera que para diciembre se tengan varias tarifas definidas y consensuadas.

El Ramón Pérez Balbuena consideró que es mejor informar que se pospone el inicio para enero o para cuando el cronograma así lo permita, ya que no está claro qué es lo que se va a comenzar el primero de Septiembre.

La Licda. Daysi Montero aclaró que la resolución relativa al inicio del Seguro Familiar de Salud establecía que si las condiciones estaban dadas se iniciaría, y que lamentablemente las condiciones no están dadas, por lo cual se debe buscar una forma de una ruta crítica y establecer un procedimiento, ya que hay que ir haciendo cosas para que se pueda dar el servicio que la población merece.

El Sr. Virgilio Ortega Nadal insistió en el punto 1.1, resaltó en primer lugar que la responsabilidad no es sobre el CNSS sino sobre el IDSS y en segundo lugar recordó que el sector empleador cuando se pospuso el inicio del Seguro Familiar de Salud para el 1ro de septiembre, fue insistente en que se estableciera 90 días después a la solución del Art. 165; añadió que es importante dejar claro que este cronograma depende de que se solucione este tema, por lo cual considera que el mismo merece mucha atención, finalmente preguntó al Superintendente de Salud si las instituciones firmantes están de acuerdo con las fechas del cronograma.

El Dr. Bernardo Defilló indicó que si hay acuerdo con relación al cronograma, y que la falta de solución del Art. 165 solo retrasaría lo relativo a la prestación de los servicios el primero de enero, y que hasta tanto, no se retrasarían las demás actividades.

La Dra. Alma Bobadilla expresó que el cronograma es una guía para encajar los puntos que habían sido aprobados, aclaró que cuando se comienza no quiere decir que se inicia la prestación de servicios inmediatamente, por lo tanto lo que se está solicitando es llevar la prestación de servicios a enero. Indicó que para el SENASA el punto 1.1. es vital, ya que el Art. 165 en su segunda parte atañe directamente al SENASA. Finalmente informó que en aras de que se integraron todos los sectores se llegó a un acuerdo con los prestadores, también se movilizaron los inicios de la región V, y recordó además que aunque la atención va sobre el usuario quien la presta es el trabajador de la salud, por lo que solicitó al CNSS tener en cuenta este punto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Presidente del Consejo indicó que real y efectivamente como se ha señalado en la actividad 1.1. donde dice CNSS debe decir IDSS, ya que eso es una responsabilidad del IDSS, y sugirió además que la fecha límite sea el 30 de Septiembre y no el 15, informó en ese sentido que el Consejo Directivo del IDSS ha solicitado al Contralor del IDSS que presente un estudio a la luz de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, lo que será un punto de agenda de la próxima sesión de dicho Consejo.

La Licda. Silvana Suero recordó que en el caso de México hubo dificultades por el tema de las personas sin documentación, ya que eso puede tener graves implicaciones en el futuro, por lo cual aunque entiende que la población más afectada es la que más requiere del servicio, considera que éste punto debe discutirse muy bien antes de aprobarse, y además que como se está hablando de los dependientes del contributivo, se puede esperar un poco con esa población para que los padres normalicen los documentos.

El Dr. Abelardo Mueses se refirió igualmente al punto 1.1. reiterando que ésta actividad es responsabilidad del IDSS, en adición consideró que no sería apropiado el posponer la implementación de éste cronograma hasta la solución de un asunto que está claramente establecido en la Ley y que ha sido ratificado por el más alto tribunal del orden judicial, por lo cual sugiere que éste cronograma sea aprobado.

El Dr. Severo Mercedes manifestó que está de acuerdo con los planteamientos de la Licda. Silvana Suero, añadió que el Colegio Médico Dominicano quiere que exista Seguridad Social, que le preocupa grandemente una nueva posposición ya que eso crea más incertidumbre, inseguridad e inestabilidad en el sector salud; no obstante, señaló que lo más importante es que cuando comience el Seguro Familiar de Salud, estén definidos varios puntos, en ese sentido, expresó que quiere que el CNSS este consciente que el CMD apoya de manera decisiva el Sistema de Seguridad Social, pero que se debe entender que sin los medicos/as y el sector salud no puede haber Seguridad Social real, y que no es posible iniciar el Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, cuando las tarifas no han sido definidas por el CNHP.

El Lic. Arismendi Díaz Santana consideró que debe aprobarse el cronograma propuesto, el cual ha sido producto del esfuerzo de varias instituciones, en adición indicó que hay dos puntos que deben observarse y es con relación al tema de la documentación, el mismo se puede aprobar con la observación de que esa parte será definida en la próxima sesión, luego de la exposición de la Tesorería de la Seguridad Social y con relación al tema del Art. 165 sugirió que se apruebe con las observaciones que se han realizado de que el responsable es el IDSS y que la

de
Lic. Arismendi Díaz Santana

AM

E.G

Om

fecha límite sea el 30 de septiembre, agregando que si al principio de octubre el problema no se ha resuelto en el IDSS, el CNSS debe agendar la revisión del cronograma nueva vez.

La Licda. Daysi Montero a nombre del sector laboral, solicitó un receso.

El Presidente del Consejo expresó que se debe hacer un esfuerzo por resolver todos los problemas del sector salud, y que a la luz de todas las reuniones que se han realizado, se tiene que buscar la forma de vencer todas las dificultades de salud para que empiece, ya que el Sistema fue concebido para que pensiones y salud funcionen de manera más o menos paralela, por lo cual, eso está trayendo consecuencias y es necesario que se resuelven las dificultades en éste aspecto. Se decretó un receso en atención a la solicitud del sector laboral.

Finalizado el receso decretado, el Presidente del Consejo concedió la palabra a la Licda. Maria Isabel Gassó.

La Licda. Maria Isabel Gassó manifestó que efectivamente tan importante es no retrasar el sistema como comenzar bien; por otro lado insistió en la importancia de resolver el artículo 165 ya que mientras más rápido se resuelva ese punto, lo demás fluirá conforme a lo establecido.

La Licda. Daysi Montero expresó a nombre del sector laboral que acogen la propuesta de cronograma, pero solicitan que se aclare el punto 2.1 relativo al ajuste de los costos del Plan Básico de Salud, y por otro lado los puntos 3.2 y 3.3.

El Presidente del Consejo aclaró que todo lo relativo al punto 3 será tratado por el Tesorero en la próxima sesión.

El Dr. Bernardo Defilló se refirió al punto 2.1. relativo al ajuste del Plan Básico de Salud, señalando que se presentaron los ajustes y una estrategia de ajuste periódica, para la aprobación del Consejo.

El Presidente del Consejo expresó que éste asunto tendrá más actualidad en la medida en que se acerque la fecha para la prestación de los servicios.

La Licda. Florencia Méndez consideró que lo más importante es brindar salud a quienes ahora mismo no la tienen, por lo cual está de acuerdo en que se inicie con lo que se tiene y se vaya avanzando.

A.M.
E.S.

Am.

Daysi Montero

La Licda. Ligia Bonetti se refirió a la propuesta del Gerente General, y sugirió que la misma sea considerada con la salvedad de que después del 30 de Septiembre fecha propuesta para el punto 1.1., si éste tema no ha sido resuelto se agende en el CNSS la revisión del cronograma y de haber estado resuelto éste punto se ratifique entonces en ese momento.

El Presidente del Consejo expresó que el sector gubernamental respalda esa propuesta.

La Sra. Rafaela Figuerero consideró que se trata de un asunto administrativo y que los servicios no iniciaran inmediatamente, por lo cual comparte las expresiones de la Licda. Florencia Méndez y se acoge a la propuesta de la Licda. Ligia Bonetti de Valiente.

El Sr. Ramón Pérez Balbuena expresó que en la última reunión para la definición del costo del Plan Básico de Salud el representante del sector empleador planteó que había un desequilibrio y que presentaría unas estadísticas, por lo cual solicita que éste punto se agilice y que se coloque también en la ruta crítica.

El Presidente del Consejo aclaró que ese punto está recogido en la medida en que dice ajuste del PBS. Finalmente sometió a votación la aprobación del cronograma con las observaciones realizadas, y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 83-02: Se aprueba el cronograma para la implementación gradual del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, durante el periodo de Septiembre-Diciembre 2003, presentado por el Comité Interinstitucional de Salud y Riesgos Laborales, con las siguientes precisiones.

- a) **La actividad 1.1. relativa a la aplicación de los Artículos 141 y 165 es responsabilidad del IDSS y la fecha límite para su solución es el 30 de Septiembre. De no cumplirse con ésta actividad en la fecha prevista, el CNSS agendará la revisión del cronograma.**
- b) **El punto 3 está sujeto a ratificación luego de la exposición de la Tesorería de la Seguridad Social prevista para el próximo jueves 28 de agosto del presente año.**

Punto No. 4: Informe de viaje de observación de la reforma de salud de Puerto Rico

El Presidente del Consejo manifestó sus excusas ya que se debe ausentar de la sesión, y cedió la Presidencia al Dr. Zoilo Núñez Salcedo, Presidente en Funciones.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo concedió la palabra al Gerente General.

El Lic. Arismendi Díaz Santana manifestó que el viaje de observación de la reforma de salud de Puerto Rico fue muy fructífero y que se ha distribuido un informe bastante detallado del mismo. Solicitó a la Dra. Acacia Mercedes quien participó del mismo que haga una síntesis de su experiencia.

La Dra. Acacia Mercedes agradeció a nombre del CMD la invitación a éste viaje de observación, indicó que ha preparado un informe que igualmente ha sido distribuido y en el cual detalla lo que fue su experiencia, no obstante, hizo referencia en primer lugar tema de los medicamentos, el cual es un sistema muy bien establecido, así mismo al tema de los recursos humanos, quienes están sumamente capacitados en Seguridad Social y atención primaria en salud, y finalmente se refirió a las recomendaciones que realizó en su informe.

La Licda. Silvana Suero expresó que tanto el informe de la Comisión en general como el de la Dra. Acacia Mercedes están completos, añadió que le impresionó el sistema de control de los medicamentos y la calificación de los recursos humanos.

El Lic. Arismendi Díaz Santana informó que se realizó un reunión con médicos dominicanos residentes en Puerto Rico quienes mostraron su interés de venir a colaborar con el proceso de la Seguridad Social en talleres y actividades de capacitación, para que más médicos dominicanos puedan conocer estos avances de la reforma en Puerto Rico, y finalmente informó que se aprovechó el marco de la visita para sentar las bases de un convenio entre la OPS de Puerto Rico, la OPS de la República Dominicana, el CNSS, y el Ministerio de Salud de Puerto Rico, a fin de que establecer un tratado de coordinación técnica mediante el cual técnicos Dominicanos de la DIDA, de la SISALRIL, del IDSS y del SENASA puedan ir a Puerto Rico a conocer la experiencia con más tiempo.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo expresó que se da por recibido el informe presentado.

Punto No. 5: Propuesta sobre Planes de Pensiones Complementarios Existentes Especiales

El Sector Empleador solicitó la posposición de éste punto.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Punto No. 6: Solicitud de entidades gubernamentales sobre las gestiones del SENASA para la afiliación de los empleados públicos

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo, dio lectura al acuerdo sobre éste punto y cedió la palabra al sector empleador, quienes habían solicitado la posposición de éste tema.

El Sr. Virgilio Ortega Nadal manifestó que en la sesión pasada se había dicho que éste punto no tenía conexión con el Art. 165, no obstante el sector empleador considera que si tiene una vinculación, y que están de acuerdo con la parte A del acuerdo, a fin de que se empiece la afiliación con aquellos empleados públicos que no tienen un seguro médico privado ahora mismo, pero entienden que el resto de las etapas tienen que ver con el tema del Art. 165.

La Dra. Alma Bobadilla expresó que desde un principio ha aclarado que la segunda parte del Art. 165 atañe al SENASA, añadió que el Presidente del Consejo hizo una sugerencia con relación a los contratos y a los límites que habían colocado en la propuesta lo cual fue aceptado, pero solicita que el CNSS tome en consideración algunos puntos y es el caso de algunas secretarías que vencen su contrato en noviembre y no pueden renovar hasta el próximo año, lo cual indica que hay secretarías que están renovando en estos días, por lo tanto solicita que se afine éste punto, y propone que se conforme una Comisión mixta para que se determine el alcance. Agregó que está de acuerdo con que se comience con los que no tienen seguro médico y en ese sentido está trabajando, tan solo a la espera de la decisión del CNSS.

El Gerente General aclaró que cuando se redactó ésta propuesta se asumía todavía que el Régimen Contributivo de salud iba a iniciar en Septiembre, por lo tanto en éste momento la propuesta tiene que desglosarse en dos partes, en ese orden, expresó que está de acuerdo con la sugerencia del Sr. Virgilio Ortega, en el sentido de que en relación a la primera parte el CNSS tome una decisión en éste momento y se publique, para que el SENASA comience a afiliarse a todos aquellos empleados públicos que no tienen ningún tipo de seguro, y en segundo lugar la otra parte se deje para cuando se defina lo del artículo 165, porque ciertamente si se logra algún acuerdo esto afectaría directamente a los empleados públicos y a las ARS involucradas.

El Dr. Bernardo Defilló recordó que la calidad de ARS le da a SENASA la obligatoriedad de cumplir con la Ley, y con las regulaciones y normativas de la SISALRIL, recordó además que la Comisión ad-hoc que elaboró la propuesta, fue resultado de una controversia que se suscitó entre algunas Secretarías de Estado y SENASA, a raíz de lo cual la SISALRIL consideró oportuno hacer advertencias públicas sobre el hecho y no asistir a la reunión de la Comisión, por entender que le correspondía legalmente tomar una decisión de alto nivel, y que finalmente aviniéndose a un momento de entendimiento no objetó el acuerdo propuesto. Añadió que considera que no se deben separar estas dos cosas, y sugirió que se posponga para la próxima sesión ya que la doble afiliación va a impactar todo éste cronograma.

Dr. Zoilo Núñez Salcedo indicó que hay una propuesta de aprobar la primera etapa y posponer la segunda y otra propuesta del Dr. Defilló de posponer todo.

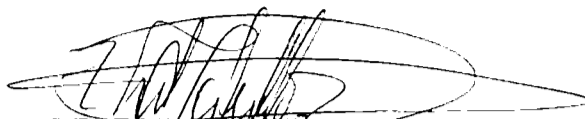
La Dra. Alma Bobadilla manifestó que quiere dejar claro que el SENASA lo que hace es cumplir las disposiciones del Consejo y se está preparando para iniciar en Septiembre cuando hacia las invitaciones a las Secretarías de Estado, añadió que no tiene inconveniente que se posponga el tema, pero quiere igualmente dejar claramente establecido que con relación al Art. 165 el SENASA tiene un sus manos la sentencia de la Suprema Corte de Justicia y que el IDSS no tiene jurisdicción sobre el SENASA.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo sometió a consideración que se posponga éste tema para la próxima sesión, lo cual fue aprobado y se dejó sobre la mesa este punto.

Los puntos No. 7: Informe de actividades de la Gerencia General Julio 2003 y No. 8: Informe de actividades del Asesor Legal del CNSS fueron pospuesto para una próxima sesión.


No habiendo otro punto que tratar a las 7:30 P.M., el Dr. Zoilo Núñez Salcedo, Presidente en Funciones del Consejo, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.


DR. MILTON RAY GUEVARA
Presidente del Consejo Nacional de
Seguridad Social



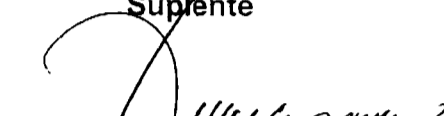
DR. ZOILO F. NUNEZ SALCEDO

Suplente



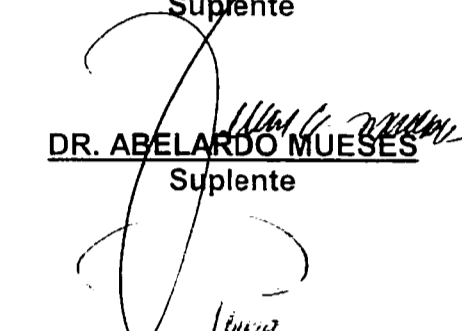
DR. EUSEBIO GARRIDO

Suplente




DR. ABELARDO MUESES

Suplente




LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA

Suplente




DR. SEVERO MERCEDES

Titular



DRA. ACACIA MERCEDES

Suplente



DR. ADOLFO RODRIGUEZ

Titular



LICDA. FLORENCIA MENDEZ

Suplente



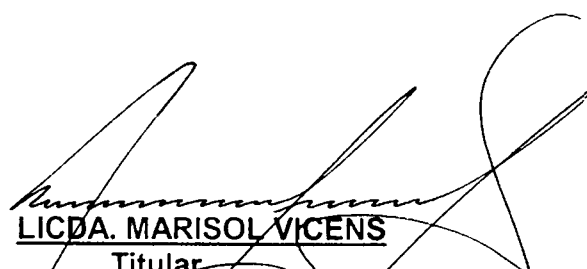
SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL

Titular



LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL

Suplente



LICDA. MARISOL VICENS

Titular



LICDA. MARIA ISABEL GASSO DIEZ

Titular



LICDA. DAYSI MONTERO

Titular



SR. RAMÓN PÉREZ BALBUENA

Suplente



SR. BERNABEL MATOS

Titular



LICDA. SILVANA SUERO

Suplente



SRA. RAFAELA FIGUERO

Titular



LIC. NICASIO DE LA ROSA

Suplente



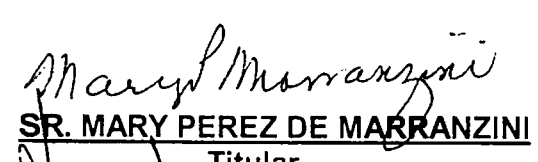
ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ

Titular



DRA. ROSA MONTERO

Suplente



SR. MARY PEREZ DE MARRANZINI

Titular



LIC. GREGORIO PICHARDO

Suplente



ING. MANUEL ROA

Titular



SRA. MAYRA PIMENTEL

Suplente